

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**256** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 976/2012, por auto de 12/12/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Camiauto, S.L., con C.I.F. B-92838002, y domicilio en Calle Faluta Mágica n.º 19, Polígono Alameda. Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal el titulado mercantil D. Aurelio Gurrea Chalé, con teléfono de contacto 951550550.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a las siguientes direcciones de correo electrónico: "camiauto@webconcurso.es" y "www.webconcurso.es/camiauto.html"

Asi como a la siguiente dirección postal: Calle Marqués de Larios, n.º 10, 3.º A y B. CP. 29005 Málaga

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084665-1